



Resolución Directoral N° 218-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 01 AGO 2014

VISTOS:

Resolución Directoral N° 124-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE; Memorándum N° 247-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 124-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 06.MAY.2014, se designó como encargado de la Oficina Zonal de Santa María de Nieva al trabajador Ydelber Mego Cervera, considerando que el referido cargo se encuentra vacante.

Que, mediante Memorándum N° 247-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 26.JUN.2014, el Director Ejecutivo ha dispuesto dejar sin efecto tal designación, y que se encargue la Jefatura de la Oficina Zonal de Santa María de Nieva al trabajador Raúl Alberto Chinchayan Castañeda, a partir de la fecha.

Que, el Encargo de Puesto o de Cargo, es la acción administrativa de personal, mediante la cual se autoriza a un trabajador de la Administración Pública, el desempeño temporal de un cargo vacante en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

Que, por Resolución Ministerial N° 329-2014-MINAGRI del 06.JUN.2014, se designó en el puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, al Ing. Norvil Ricardo Jiménez Rivera.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 09 del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2001-INADE-1100, con la visación de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica;

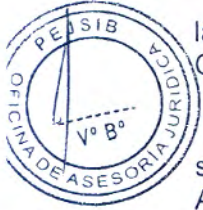
SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de don Ydelber Mego Cervera como Jefe de la Oficina Zonal de Santa María de Nieva, a partir de la fecha.

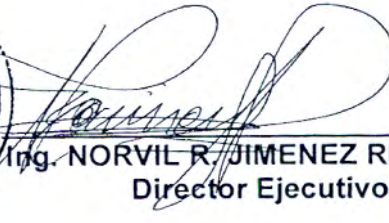
ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina Zonal de Santa María de Nieva, al trabajador Raúl Alberto Chinchayan Castañeda, a partir de la fecha, hasta que se designe al titular.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los servidores señalados en los artículos precedentes, a las Direcciones de Línea y Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.



Regístrese y comuníquese,




Ing. NORVIL R. JIMENEZ RIVERA
Director Ejecutivo